DECRETO 131 DE 2020

(enero 31)

D.O. 51.213, enero 31 de 2020

por el cual se hace un nombramiento y se da por terminado un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar a la doctora Juliana Valencia Andrade, identificada con cédula de ciudadanía número 25281578, como titular del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP);

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora Juliana Valencia Andrade, identificada con cédula ciudadanía número 25281578, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Artículo 2°. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), al doctor Armando López Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 19440982, actual Director Técnico de la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Juliana Valencia Andrade y al doctor Armando López Cortés.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de enero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano.